



Anuncio de subsanación relativo a la Convocatoria de «Subvenciones para la cobertura de gastos derivados de actividades recreativas inclusivas, destinadas a la infancia y adolescencia (2023)».

De conformidad con lo dispuesto en la base 23 de las reguladoras de la Convocatoria de «Subvenciones para la cobertura de gastos derivados de actividades recreativas inclusivas, destinadas a la infancia y adolescencia (2023)», se concede un **plazo** máximo e improrrogable de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de esta Corporación Insular, para **subsanar los defectos detectados en la documentación** presentada por las entidades solicitantes que se indican a continuación.


Asimismo, se informa que los documentos y correcciones necesarias deberán presentarse a través del Área personal, de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (www.sede.tenerife.es) de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las personas jurídicas están obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Relación de entidades y subsanaciones a realizar por cada una de ellas:

1. FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO. (Exp. E2023000406S00005).

- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**
 - En el apartado 4) Acciones de comunicación y difusión de la financiación recibida por el Cabildo para el desarrollo del proyecto, no consta la realización de las siguientes medidas de difusión: redes sociales; difusión en la página web de la entidad, así como inclusión del logotipo de Cabildo en los materiales de difusión y publicidad (flyers, cartelería, folletos, dípticos, etc.), tal y como se recoge en el Anexo I: proyecto a desarrollar. Por ello, la entidad debe aclarar dicho extremo.


| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| KDN6tT0nWQkB7MuckxbLlg== | Firmado | 24/07/2024 14:40:45 |
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KDN6tT0nWQkB7MuckxbLlg%3D%3D | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página 1/6 |



- **Anexo VI. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.**
 - Deben presentar el Anexo, donde indiquen en el campo **Aportación Propia** la cantidad correcta que asciende a 148,77 € y corregir el total de gastos ejecutados.
- **Anexo VII. Relación desglosada de ingresos.**
 - Deben presentar dicho Anexo, donde indiquen en el campo **Aportación Propia** la cantidad correcta de 148,77 € y corregir el total de ingresos.
- **Anexo VIII. Relación desglosada de los gastos.**
 - Deben presentar el referido anexo, en el que la suma de los gastos corresponda a la subvención otorgada por Cabildo (12.357,95 €), ya que excede en 148,77 €.
- **Informe del Auditor/a.**
 - Se ha de adjuntar al informe de auditoría todos los anexos que conforman la cuenta justificativa previstos en la Base 23 c), apartado 8, 3.d., de las reguladoras de esta subvención, puesto que en el mismo falta el Anexo V.

2. ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL. (Exp. E2023000406S00017).


- **Anexo VI. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.**
 - Deben presentar dicho Anexo, en el que se señale en el campo **Aportación propia** la cantidad correcta 1.327,33 € y corregir el total de gastos ejecutados (13.259,15 €).
- **Anexo VII. Relación desglosada de ingresos.**
 - Deben presentar dicho Anexo, donde indiquen en el campo **Aportación propia** la cantidad correcta 1.327,33 € y corregir el total de ingresos 13.259,15 €.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | KDN6tT0nWQkB7MuckxbLlg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | Firmado | 24/07/2024 14:40:45 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KDN6tT0nWQkB7MuckxbLlg%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 2/6 | |

- **Anexo VIII. Relación desglosada de gastos.**
 - Deben presentar el referido anexo, señalando que la suma de los gastos del **importe imputado a Cabildo** corresponda al total de la subvención otorgada (11.931,82 €). El exceso deberá indicarse en la columna habilitada para ello (importe del documento).
- **Informe del Auditor/a.**
 - El informe de auditoría debe adjuntar todos los anexos que conforman la cuenta justificativa previstos en la Base 23 c), apartado 8, 3.d., de las reguladoras de esta subvención (Anexos V, VI, VII, VIII y IX).

3. ASOCIACIÓN STOP BULLYING CANARIA. (Exp. E2023000406S00020).

- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**
 - En el apartado 2.1 Objetivos y logros alcanzados, no consta la realización del objetivo “Fomentar la igualdad de género”, tal y como se recoge en el Anexo I: proyecto a desarrollar. La entidad debe aclarar dicho extremo.
 - En el apartado 2.2 Personas beneficiarias y entidades colaboradoras (en su caso) finales del proyecto, se recoge 27 participantes niños/niñas/adolescentes totales, sin embargo, en el apartado 2.2.1 Datos desagregados por sexo, en su caso, se recoge un total de 26 participantes. Se debe aclarar tal discordancia de datos.
 - En cuanto al apartado 4) Acciones de comunicación y difusión de la financiación recibida por el Cabildo para el desarrollo del proyecto, no consta la realización de la difusión en la web, tal y como se recoge en el Anexo I: proyecto a desarrollar. La entidad debe aclarar dicho extremo.
- **Anexo VI. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.**
 - Deben presentar el referido anexo señalando en el apartado de la Subvención concedida por el Área la cantidad de 11.363,64 €.
 - Asimismo, se ha de corregir el total de gastos ejecutados que asciende a 11.814,30 €.


| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | KDN6tT0nWQkB7MuckxbLlg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | Firmado | 24/07/2024 14:40:45 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KDN6tT0nWQkB7MuckxbLlg%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 3/6 | |

- Por ello, se ha de proceder a subsanar el total de aportación propia ya que su importe asciende a 496,36 €.
- **Anexo VII. Relación desglosada de ingresos.**
 - Deben presentar el referido anexo señalando en el apartado de la Subvención concedida por el Área la cantidad de 11.363,64 €, incluir en el apartado de aportación propia la cantidad de 496,36 € y corregir el total de ingresos.
- **Anexo VIII. Relación desglosada de los gastos.**
 - Deben presentar el referido anexo, señalando que la suma de los gastos del **importe imputado a Cabildo** corresponda al total de la subvención otorgada (11.363,64 €). El exceso deberá indicarse en la columna habilitada para ello (importe del documento).
- **Informe del Auditor/a.**
 - No se ha aportado el Informe del Auditor/a en la documentación justificativa entregada, además se ha de adjuntar al informe de auditoría todos los anexos que conforman la cuenta justificativa previstos en la Base 23 c), apartado 8, 3.d., de las reguladoras de esta subvención (Anexos V, VI, VII, VIII y IX).

4. ASOCIACIÓN CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSIC. + FAMILIA. (Exp. E2023000406S00026).

- **Anexo VI. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.**
 - Deben presentar el anexo indicando en el apartado de la Subvención concedida por el Área y en el total de ingresos la cantidad de 12.357,95 €.
- **Anexo VIII. Relación desglosada de los gastos.**
 - Deben presentar dicho anexo en el que el N° de orden esté correlativo.

5. ASOCIACIÓN AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA). (Exp. E2023000406S00029).

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | KDN6tT0nWQkB7MuckxbLlg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | Firmado | 24/07/2024 14:40:45 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KDN6tT0nWQkB7MuckxbLlg%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 4/6 | |

- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**

- En el apartado 3.1 Acciones de comunicación y difusión de la financiación recibida por el Cabildo para el desarrollo del proyecto, no consta la realización de las siguientes medidas de difusión: difusión en radio, en prensa y medios escritos, tal y como se recoge en el Anexo I: proyecto a desarrollar. La entidad debe aclarar dicho extremo.
- Además, en dicho apartado la entidad menciona que se adjunta una memoria con el documento “Ejecución – Campamento de invierno” donde se puede visualizar la inclusión del Logotipo del Cabildo en los materiales técnicos para el desarrollo del proyecto, sin embargo, no consta en los documentos presentados tal memoria. La entidad debe presentar el documento “Ejecución – Campamento de invierno” a fin de comprobar tales medidas de difusión.


6. ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS – ACM. (Exp. E2023000406S00031).

- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**

- En el apartado 3.1 Acciones de comunicación y difusión de la financiación recibida por el Cabildo para el desarrollo del proyecto, en cuanto a la difusión en la en la página web de la entidad, no se aprecia en el año 2023 y en el año 2024, la difusión del proyecto subvencionado a la entidad: “Junt@ aprendemos jugando”.
- En dicho apartado, en la difusión en redes sociales, así como en la inclusión del logotipo de Cabildo en los materiales de difusión y publicidad (flyers, cartelería, folletos, dípticos, etc.), la entidad menciona que se adjunta anexo de publicidad, sin embargo, no consta en los documentos presentados tal anexo. La entidad debe presentar este documento a fin de comprobar tales medidas de difusión.

7. ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR. (Exp. E2023000406S00035).


- **Informe del Auditor/a.**

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | KDN6tT0nWQkB7MuckxbLlg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | Firmado | 24/07/2024 14:40:45 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KDN6tT0nWQkB7MuckxbLlg%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 5/6 | |

- Se ha de adjuntar al informe de auditoría todos los anexos que conforman la cuenta justificativa previstos en la Base 23 c), apartado 8, 3.d., de las reguladoras de esta subvención, en el mismo faltan los Anexos VIII y IX.

Sin otro particular,

(Documento firmado electrónicamente)

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | KDN6tT0nWQkB7MuckxbLlg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | Firmado | 24/07/2024 14:40:45 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KDN6tT0nWQkB7MuckxbLlg%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 6/6 | |